



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO 2 AGUAS DE 18.00 X 32.00 M, EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL No.10, UBICADO EN CALLE DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD No. 18501 DE LA COLONIA EJIDO NOMBRE DE DIOS.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 26 de junio de 2017, se celebró con la empresa Grupo Industrial y Constructor Conmaac, S. de R.L. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 077/2017, el cual tiene como objeto los trabajos referentes a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO 2 AGUAS DE 18.00 X 32.00 M, EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL No.10, UBICADO EN CALLE DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD No. 18501 DE LA COLONIA EJIDO NOMBRE DE DIOS**, por un monto de \$1,030,527.07 (un millón treinta mil quinientos veintisiete pesos 07/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 93 días naturales, debiendo iniciarlos el día 26 de junio de 2017 y terminarlos a más tardar el día 26 de septiembre de 2017, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar el monto de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 077/2016, lo anterior debido a que se ejecutaran trabajos adicionales y conceptos de obra no contemplados en el contrato original, los cuales se integran en la siguiente partida:

1. Contraventeo vertical



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 077/2017**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en (monto adicional) **\$ 28,312.75 (veintiocho mil trescientos doce pesos 75/100 M.N.)**. Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio modificadorio al Contrato de Obra Pública No. 077/2017, para incrementar el monto de los trabajos a **\$ 28,312.75 (veintiocho mil trescientos doce pesos 75/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que los recursos provienen del Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2017-PDM-AT-118, de fecha 05 de junio de 2017.
- III. Que para el término de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha programada para la conclusión de la obra es el día 20 de octubre de 2017.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al 21 día del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 077/2017, RELATIVO A LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO 2 AGUAS DE 18.00 X 32.00 M, EN EL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL No.10, UBICADO EN CALLE DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD No. 18501 DE LA COLONIA EJIDO NOMBRE DE DIOS.